



Droguerías COBECA inicia la modalidad Facturación Digital

Droguerías COBECA informa que, a partir del 01 de julio de 2024, inicia oficialmente la modalidad de facturación digital, conforme a lo establecido en la Providencia Administrativa N° SNAT/2014/0032 del 31-07-2014 emitida por el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), en la que se regula la utilización de medios distintos al papel para la emisión de facturas y otros documentos.

Los Centros de Distribución (CENDIS) a nivel nacional migran a la facturación digital, por lo que, solo se utilizarán medios electrónicos para la emisión y recepción de Facturas, Notas de Crédito y Notas de Débito, a partir de la fecha prevista.

Para acceder a sus documentos fiscales de manera digital, simplemente deben revisar su correo electrónico, en el que recibirán un enlace para descargarlos en formato PDF, y los podrán guardar o imprimir según sus necesidades.

El correo remitente para los envíos de documentos digitales -según corresponda el Centro de Distribución de su farmacia- es el siguiente:

Nombre del Remitente	Correo Remitente
C.A. Mafarta	documentos.mafarta@grupocobeca.com
Droguería COBECA Occidente C.A.	documentos.occidente@grupocobeca.com
Droguería COBECA Centro C.A.	documentos.centro@grupocobeca.com
Droguería COBECA Oriente C.A.	documentos.oriente@grupocobeca.com

En Droguerías COBECA trabajamos cada día para el bienestar de los clientes.

Los invitamos a descargar sus documentos fiscales a través de su correo electrónico, a partir del 01 de julio de 2024.